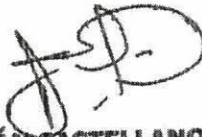


REPUBLICA DE COLOMBIA. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. VENECIA – CUNDINAMARCA. SEPTIEMBRE 27 DE 2022. INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez el presente proceso Ejecutivo No.00026/2010, informándole que la audiencia programada para el día 7 de septiembre de 2022, no se realizó en virtud a que el titular del despacho se encontraba con incapacidad médica los días 6, 7 y 8 de septiembre de 2022. **Sírvase proveer.**



JESÚS HERNÁN CASTELLANOS ROMERO
Secretario.

Ref. Proceso Ejecutivo N° 00026/2010



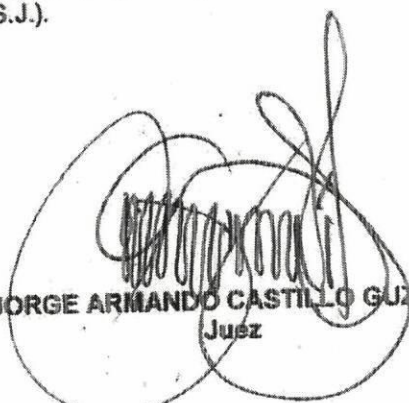
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VENECIA – CUNDINAMARCA

Venecia – Cundinamarca, septiembre veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial, se fija como nueva fecha para la realización de la audiencia el día (3) del mes de ~~NOVIEMBRE~~ del año 2022, a la hora de las 2PM. dentro de la cual se dará aplicación al Art. 132 y s.s. del C.G.P.

Procédase por secretaria del Despacho de manera eficaz y oportuna, de conformidad con lo ordenado; privilegiando en todo caso, el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones (correos electrónicos de las partes e intervinientes, conforme lo dispuesto por el Decreto Legislativo 806 de 2020 y las directrices que para este tipo de audiencias ha reglamentado el C.S.J.).

NOTIFIQUESE,



JORGE ARMANDO CASTILLO GUZMAN
Juez